

 POLICÍA NACIONAL	<b>ET-PN-051 A1</b>	DISTINTIVO SANIDAD Julio 21/2008
---	---------------------	-------------------------------------

## 1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse el Distintivo Cuerpo Administrativo SANIDAD.

## 2. REQUISITOS

### 2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

**2.1.1 Color.** Dorado.

**2.1.2 Material.** El material principal del distintivo debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla 1.

**Tabla 1. Requisitos para el material metálico**

MATERIAL	COMPOSICION	
	Cu	Zn
CuZn30	68,5 % mínimo 71,5 % máximo	Rest

**2.1.3 Laca.** Los distintivos deben tener un recubrimiento en la laca sintética que asegure la protección de las mismas sin afectar su brillo, cuando se sometan al ensayo indicado en el numeral 5.3.

### 2.2 REQUISITOS GENERALES

**2.2.1 Dimensiones.** La tabla 2 define las dimensiones correspondientes del distintivo.

**Tabla 2. Dimensiones del distintivo**

CARACTERISTICAS	DIMENSIONES
Ancho total (desde extremos alas)	30 mm ± 1 mm
Alto total	28 mm ± 1 mm
Asta, ancho	1 mm ± 0,3 mm
Ancho parte inferior alas	10 mm ± 1 mm
Letras, alto	10 mm ± 1 mm
Ancho	7 mm ± 1 mm
Espesor	2 mm ± 1 mm

#### 2.2.2 Acabado

Un caduceo que consiste en un asta vertical con dos alas en la parte superior, enlazada por dos serpientes; sobre las alas en la parte superior de la barbilla, en mayúscula la inicial de su respectiva especialidad: **M** para los médicos, **O** para los odontólogos, **V** para médicos veterinarios, **B** para bacteriólogos y **P** para psicólogos clínicos.

Los distintivos deben estar limpios, suaves y libres de filos y bordes ásperos, la operación de estampado o troquelado, corte y perforado no debe dañar o descoordinar el diseño o forma del distintivo. Las superficies no deben presentar cortes, opacidad, peladuras o ampollas en el acabado.

Los distintivos deben poseer formas claras y precisas, bien definidas.

Los componentes deben ir soldados por electrofusión u otro procedimiento convencional con material de aporte.

Las soldaduras no deben presentar fisuras, fusión incompleta, ni falta de penetración, así mismo estarán exentas de porosidad.

La lámina de laca debe ser continua, bien adherida y libre de partículas extrañas, no debe presentar ningún cambio en la apariencia de la laca.

En la parte posterior lleva dos agujas con sus respectivos broches de presión. Los pines para sujeción de los distintivos deben estar debidamente espaciados y soldados de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de las mismas, permitiendo la correcta ubicación.

### 3. EMPAQUE Y ROTULADO

#### 3.1 EMPAQUE

Los distintivos se deben empacar de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento, deben venir adheridos el par (dos unidades) en bases de cartulina proporcionales a su tamaño.

El empaque se debe efectuar el par en bolsas de polietileno y a su vez en cajas de cartón.

#### 3.2 ROTULADO

La cartulina llevará la siguiente información:

- Nombre o marca registrada
- Año de fabricación

Las cajas en la cara frontal deben identificar el producto y la cantidad contenida.

El empaque individual deberá estar identificado con código de barras, debiéndose coordinar con el Grupo Intendencia donde reposa la Especificación Técnica.

### 4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción de los elementos se procederá de la siguiente manera:

#### 4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen con las condiciones, de empaque y rotulado definidos en la presente especificación. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5%, de acuerdo con la NTC-ISO 2859-1.

**Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 150	3	0	2
151 – 280	5	1	3
281 – 500	8	1	4
501 – 1200	13	2	5
1201 – 3200	20	3	6
3201 – 10000	32	5	8
10001 – 35000	50	7	10

 POLICÍA NACIONAL	<b>ET-PN-051 A1</b>	DISTINTIVO SANIDAD Julio 21/2008
---	---------------------	-------------------------------------

35001 ó más	80	10	13
-------------	----	----	----

**Nota:** Para los lotes menores de 51 pares, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

**4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, empaque y rotulado.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

#### **4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.**

**4.2.1 Muestreo.** Para verificar los requisitos establecidos en la presente especificación, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 4. Este plan de muestreo corresponde a un muestro simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

**Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar requisitos**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 500	3	0	2
501 – 3200	5	1	3
3201 – 35000	8	1	4
35001 ó más	13	2	5

**Nota:** Para los lotes menores de 51 pares, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

**4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

### **5. ENSAYOS A REALIZAR**

#### **5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONALES**

La verificación de las dimensiones se debe efectuar con un instrumento de capacidad y precisión utilizado en metrología.

#### **5.2 ANALISIS QUIMICO**

La verificación química del material se debe verificar de acuerdo con lo indicado en las normas ASTM E 75 ó ASTM E 62. Se puede emplear otro método de amplio reconocimiento; sin embargo, en caso de discrepancias se debe emplear los métodos indicados en este numeral.

#### **5.3 ENSAYOS PARA EL LACADO**

**5.3.1 Ensayo de apariencia.** Las muestras que se van a someter a ensayo se deben sumergir en una solución acuosa al 2%, por peso de potasa sulfurada químicamente pura, a una temperatura de 37.8 °C a 43.4°C, durante un lapso de tres minutos. Las muestras se deben sacar para ser jugadas primero en agua tibia, luego en agua fría y después en agua caliente, o haciéndolas girar para despojarlas de la humedad residual, dejándolas secas al aire seco, a temperatura ambiente de 15.5°C



a 26.7°C, durante un lapso de una hora, luego se examinan, con el fin de determinar su cumplimiento con los requisitos.

## 6. GLOSARIO

**Esmalte.** Barniz vítreo, opaco o transparente que se aplica sobre loza, porcelana o metales.

## 7. ANTECEDENTES

Medallas Colombianas MECO

Especificaciones Técnicas Policía Nacional

